

CONSIDERANDO

Que el 15 de octubre del presente año, el cantón **JIPIJAPA**, de la provincia de Manabí, conmemora el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de emancipación político - administrativa;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, Jipijapa, se ha constituido en un floreciente sector de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, aportan al desarrollo cultural, social y económico del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y especialmente al pueblo del cantón **JIPIJAPA**, al conmemorar su **CLXXXV ANIVERSARIO** de cantonización.

Los señores Diputados **SIMÓN BUSTAMANTE VERA**, **RAÚL PALADINES BASURTO** y **CLEMENTE VÁSQUEZ**, Legisladores por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Institucional con la Medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PERANTEZ
SECRETARIO GENERAL